

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

6547 Revocación delegación especial de gestión y resolución del asunto relativo al expediente de contratación de la obra "Rehabilitación del Pantalán de la Pescadería".

Por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución n.º 2016-2068 de fecha 7 de julio de 2016, se acordó revocar la delegación especial de gestión y resolución del asunto relativo al expediente de contratación de la obra "Rehabilitación del Pantalán de la Pescadería" operada a favor del miembro la Junta de Gobierno Local, D.ª María Teresa Olmos Fuentes, mediante Resolución n.º 2016-0804 dictada por esta Alcaldía-Presidencia con fecha 17 de marzo de 2016, al haber desaparecido la circunstancia que aconsejó su adopción; restituyendo la competencia en la Junta de Gobierno Local en el marco de las atribuciones que les fueron conferidas a dicho órgano mediante Resolución n.º 2015-1638 de 18 de junio de 2016.

Lo que se hace público de conformidad con lo contenido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Los Alcázares (Murcia), 11 de julio de 2016.—El Alcalde-Presidente, Anastasio Bastida Gómez.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.